



En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, siendo las 19.30 horas del día 7 de marzo, previa convocatoria al efecto se celebra sesión extraordinaria UN del Pleno de la Junta Municipal de Torrero del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en la Sala Multiusos del Centro Cultural, C/ Monzón, 3, bajo la presidencia de la Concejala D^a. Luisa Broto Bernués, y los vocales que la componen y a continuación se indican:

ASISTENTES

D. Ana Isabel Cano Fernández	por Grupo Zaragoza en Común (ZEC)
D. Germán Berbegal García	por Grupo Zaragoza en Común (ZEC)
D. Jesús Domínguez Sala	por Grupo Zaragoza en Común (ZEC)
D. Raúl Lara Herrero	por Grupo Zaragoza en Común (ZEC)
D. Miguel Serrano Martínez	por Grupo Socialista (PSOE)
D. Samuel Riad Díaz	por Grupo Socialista (PSOE).
D. Jorge Gracia Cerdán	por Grupo Popular (PP)
D ^a Ana Lacasa Vidal	por Grupo Popular (PP)
D. Antonio Angulo Borque	por Grupo Chunta Aragonesista (CHA).
D. Eneko Abad Ruiz	por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

TAMBIEN ASISTEN

D. Ignacio Magaña	A.VV El Canal
D. José Luis Villalobos Lizárraga	A.VV. La Paz
D. Joaquín Salvador Formento	A.VV Montes de Torrero

Actúa como Secretaria D^a M^a José Artigas Lasa, Jefa de Negociado de la Junta.

Constituido el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, la Presidenta declara abierta la sesión para deliberar y resolver sobre los asuntos que comprenden el orden del día.

ÚNICO: VOTACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR ZEC Y CHA SOBRE EL CAMBIO DE USO DEL SOLAR DEL ANTIGUO L'ESTONAC.

Interviene el vocal D. Jesús Domínguez para presentar la la moción(se adjunta al acta):

1. La Junta Municipal de Torrero insta al Gobierno de la ciudad que mantenga la actual calificación de uso, como equipamiento privado de enseñanza, de la parcela correspondiente al antiguo Colegio Léstonnac.

2. La Junta Municipal de Torrero insta al Gobierno de la ciudad a iniciar un amplio proceso participativo que dé como resultado la puesta en marcha de una serie de medidas que permitan la regeneración urbana, social y comercial de la zona donde se halla ubicada dicha parcela.

D. Antonio Angulo expone su posición de diferentes modelos de ciudad y sociedad que deberían ser más humanos y menos especulativos, debería primar el interés general sobre el particular. El cambio de uso conllevaría la revalorización del terreno, el propietario ya conocía las condiciones jurídicas cuando compró el terreno. Además, este barrio ya sufre las consecuencias tanto en movilidad como en la afección a los Pinares de una mala decisión política y habría que preguntar a los vecinos su opinión. También afectaría al comercio de proximidad cuando la política municipal es primar este tipo de comercio. No se deberían crear falsas expectativas al tratarse de un solar privado y si el Ayuntamiento no lo compra no se puede actuar.

D. Eneko Abad comenta que los vecinos deberían decidir lo que quieren y la existencia de un informe municipal favorable del vial. No les parece la forma correcta de convocar.

D. Miguel Serrano expresa su sorpresa a la convocatoria cuando no habido información ni un debate, no es la manera adecuada. El motivo de argumentación de la moción es falso. La votación puede ser muy igualada y el voto de calidad de la Presidenta decidiría. Propone la retirada de la moción y que se abra un debate con todas las partes.

D. Ana Lacasa manifiesta su sorpresa ante la premura de la convocatoria. No es cierto lo que se

quiere vota. Habría que abrir que abrir un proceso participativo donde escuchar a lo vecinos y técnicos. Con la votación de hoy deciden los partidos políticos y no los vecinos.

D. José Antonio Andrés solicita más información por parte municipal.

D. Jesús Domínguez, comenta que había que comenzar un proceso, pero el PP forzó la situación al convocar un Pleno extraordinario en el Ayuntamiento. La convocatoria que se ha hecho es legítima. Dice que el interés común está por encima del particular y hay que pensar el modelo de ciudad que se quiere. Les hubieran querido abrir un proceso participativo. El informe existente expone que el cambio de uso es potestativo y debe cumplir unas condiciones.

El representante de A.VV. Montes de Torrero informa que la asociación convocó una asamblea donde se acordó que no hubiera cambio de uso, que los pinares no se toquen , acondicionamiento del solar y del edificio... No les salió el negocio que pretendían. Solicita un cambio en el Reglamento de Participación Ciudadana para que las entidades tengan voz y voto

D. José Luis Villalobos, representante de A.VV. La Paz está de acuerdo con la moción. Expresa su rechazo a la modificación del uso y el propietario tiene que cumplir la legalidad vigente. Si existe un debate es porque existen intereses contrapuestos y al comentario que circula que las asociaciones de vecinos no representan a los vecinos contesta que tienen una larga trayectoria de lucha vecinal.

D. Raúl Bernal comenta que si ha habido quejas por la urgencia de la convocatoria es una reacción a lo planteado por el PP en el Ayuntamiento.

El representante de El Cantero plantea su oposición al cambio de uso por las afecciones al pequeño comercio, la amenaza que el vial supone a los Montes de Torrero, el aumento de la circulación en el barrio...Añade que el propietario del solar si se preocupa por el estado del solar deberían adecuarlo.

Sometida a votación la Moción se produce el siguiente resultado:

Votos en contra:PSOE (2) PP(2) y Ciudadanos.

Votos a favor:ZEC(4), CHA y el voto favorable de la Concejala-Presidenta.


Se aprueba la moción.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 20.30horas.

LACONCEJALA-PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,


Fdo.: Luisa Broto Bernués


Fdo.: Mª José Artigas Lasa

